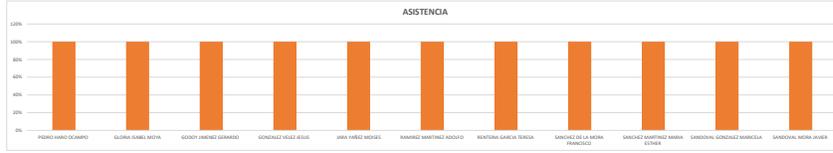


La estadística de asistencias de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los consejos ciudadanos municipales, que contenga el nombre de los regidores y funcionarios que participan

SESION ORDINARIA NÚMERO 44 CUARENTA Y CUATRO		FECHA: 16 DE JULIO DEL 2021	
NOMBRE	NÚMERO DE SESIÓN	ASISTENCIA	Iniciativa/dictámenes/propuestas de reglamentos
PEDEO HARDO OCAMPO	44	SI	3
ROBERTO JARA VAREZ		SI	0
GUERRA GONZALEZ		SI	0
GODOY MARTINEZ GONZALEZ		SI	0
RODRIGUEZ VAREZ JOSUE		SI	0
JARA VAREZ ROBERTO		SI	0
MARTINEZ MARTINEZ GODOY		SI	0
RODRIGUEZ GARCIA TERESA		SI	0
RODRIGUEZ DE LA ROSA FRANCISCO		SI	0
SANCHEZ MARTINEZ MARIA ESTHER		SI	0
SANCHEZ GONZALEZ MARCELA		SI	0
SANCHEZ MORA JAVIER	SI	0	



COMISIONES	Iniciativa/dictámenes/propuestas de reglamentos
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	EL MAESTRO PEDRO HARDO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, AUTORIZACION PARA LA MODIFICACION AL TABULADOR SALARIAL EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: SE INCORPORA EN EL NIVEL 8 TRES EL NOMBRAMIENTO DE MECANICO A. EN EL NIVEL 8 OCHO SE INCORPORA EL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS DEL INTERIOR. EN EL NIVEL 18 DECISESE SE INCORPORA EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL A EN EL NIVEL 21 VEINTIDOS SE MODIFICA EL MECANICO A MECANICO B. EN EL NIVEL 28 VEINTIOCHO SE MODIFICA EL MECANICO B POR MECANICO C EN EL NIVEL 29 VEINTINUEVE SE MODIFICA EL AJUBILAR DE VALIDAD, POR AJUBILAR DE VALIDAD EN EL NIVEL 30 TREINTA Y CINCO SE MODIFICA EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL POR OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL B EN EL NIVEL 36 TREINTA Y SEIS SE INCORPORA EL NOMBRAMIENTO DE AJUBILAR DE VALIDAD B
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	EL MTRO. PEDRO HARDO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SE LE AUTORIZA EN CONJUNTO CON LA SINDICATURA MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION CON LA CONTRALORIA DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESPECIFICAS EN MATERIA DE ETICA, CONDUCTA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS E INTERESES Y REGLAS DE INTEGRIDAD
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	EL MTRO. PEDRO HARDO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SE LE AUTORIZA EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$4,133,000.00 UN MILLON CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 13,300.00 PARA LA TERMINACION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DEL MERCADO MUNICIPAL DE INTENSIFICACION DEL RIO JALISCO, PRIMERA ETAPA", Y EN CONSECUENCIA LA FIRMA DE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DOP-POCO-CONC-600-2020 PARA LA CONCLUSION DE DICHA OBRA, CON RECURSOS PROPIOS
TOTAL	3

Iniciativa/dictámenes/propuestas de reglamentos	PRESENTA	SENTEO DEL VOTO	PUNTO DE ACUERDO
EL MAESTRO PEDRO HARDO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, AUTORIZACION PARA LA MODIFICACION AL TABULADOR SALARIAL EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: SE INCORPORA EN EL NIVEL 8 TRES EL NOMBRAMIENTO DE MECANICO A. EN EL NIVEL 8 OCHO SE INCORPORA EL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS DEL INTERIOR. EN EL NIVEL 18 DECISESE SE INCORPORA EL NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL A EN EL NIVEL 21 VEINTIDOS SE MODIFICA EL MECANICO A MECANICO B. EN EL NIVEL 28 VEINTIOCHO SE MODIFICA EL MECANICO B POR MECANICO C EN EL NIVEL 29 VEINTINUEVE SE MODIFICA EL AJUBILAR DE VALIDAD, POR AJUBILAR DE VALIDAD EN EL NIVEL 30 TREINTA Y CINCO SE MODIFICA EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL POR OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL B EN EL NIVEL 36 TREINTA Y SEIS SE INCORPORA EL NOMBRAMIENTO DE AJUBILAR DE VALIDAD B	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	UNANIMIDAD DE VOTOS	100
EL MTRO. PEDRO HARDO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SE LE AUTORIZA EN CONJUNTO CON LA SINDICATURA MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION CON LA CONTRALORIA DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESPECIFICAS EN MATERIA DE ETICA, CONDUCTA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS E INTERESES Y REGLAS DE INTEGRIDAD	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	UNANIMIDAD DE VOTOS	100
EL MTRO. PEDRO HARDO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SE LE AUTORIZA EJERCER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$4,133,000.00 UN MILLON CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 13,300.00 PARA LA TERMINACION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DEL MERCADO MUNICIPAL DE INTENSIFICACION DEL RIO JALISCO, PRIMERA ETAPA", Y EN CONSECUENCIA LA FIRMA DE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DOP-POCO-CONC-600-2020 PARA LA CONCLUSION DE DICHA OBRA, CON RECURSOS PROPIOS	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	UNANIMIDAD DE VOTOS	100